

ALTER

SOS
racismo

Madrid



Boletín digital de SOS Racismo Madrid
Nº 12. Enero 2013

Continúa la lucha por la sanidad pública y universal

Celebramos las jornadas "Ciudadanías fragmentadas, Derechos vulnerados ¡Juntando resistencias!"

Las tasas judiciales, una grave amenaza para la población inmigrante

ALTER nº 12

Boletín de SOS Racismo Madrid

Enero de 2013

Sumario

- Pag. 2: Editorial
- Pag. 4: YO SÍ, Sanidad universal
- Pag. 6: Ciudadanías fragmentadas, Derechos vulnerados ¡Juntando resistencias!
- Pag. 8: Tasas judiciales, ¿quieren acabar con el derecho a la Justicia?
- Pag. 11: Han expulsado al rey Baltasar
- Pag. 12: ¡Un NO rotundo al encierro de personas migrantes en los CIE's!
- Pag. 14: La ONU Condena a España por el CIE de Aluche
- Pag. 16: Talleres de extranjería, una iniciativa del grupo jurídico de SOS Racismo
- Pag. 17: Asamblea anual de SOS Racismo Madrid
- Pag. 18: El grupo de teatro *De qué color SOS?* retoma los escenarios
- Pag. 20: IX Jornadas Antirracistas (Marzo 2013)
- Pag. 21: Hate Speech (Discurso del odio)



Publicación de SOS Racismo Madrid.

Dirección: C/ Lavapiés nº 13.

Tfno/Fax: 91 5592906

E-mail: info@sosracismomadrid.es

Página web: www.sosracismomadrid.es

Facebook: facebook.com/sosmadrid

Twitter: [@sosracismomad](https://twitter.com/sosracismomad)

Editorial

*Ha terminado un año, 2012, en el que **SOS Racismo Madrid** ha cumplido su **vigésimo aniversario**. Ha sido para todos/as nosotros/as un motivo de celebración y alegría, por supuesto, pero también de decepción al comprobar que en ese tiempo el racismo y la xenofobia no han desaparecido, sino que siguen siendo una terrible amenaza.*

*No sólo eso, sino que este **primer año de gobierno de Mariano Rajoy** ha sido especialmente dañino para las personas inmigrantes que viven en el Estado Español. Lo ha sido para la casi totalidad de la población, pues también la clase trabajadora autóctona, los autónomos y pequeños empresarios, las personas mayores y las dependientes, los estudiantes... han sufrido las consecuencias de una política de "austeridad" que sólo aplica **recortes en los derechos sociales** de la inmensa mayoría (educación y sanidad públicas, justicia gratuita, condiciones laborales...), mientras garantiza y facilita los beneficios millonarios de los sectores privilegiados, económicos y políticos.*

*Sin embargo, las **personas inmigrantes** han sufrido unos recortes aún mayores, un grado superior de discriminación, convirtiéndose en las principales víctimas de la crisis, y de las políticas que se escudan en ella para terminar con el estado de bienestar.*

Por un lado, la población inmigrante trabajaba en un alto porcentaje en el sector de la construcción: el estallido de la burbuja inmobiliaria y el hundimiento del sector ha ocasionado un **alto índice de desempleo** entre esos trabajadores. El paro ha golpeado duramente a toda la población española (2012 termina con seis millones de parados), pero más aún a la inmigración, por los sectores en los que trabajan y la precariedad laboral que tienen. Ese alto desempleo ha tenido también otra consecuencia: que muchas de las personas que han sido **desahuciadas de sus casas** eran inmigrantes, pues al quedarse en paro no habían podido seguir pagando la hipoteca.

Pero no han sido solamente este tipo de factores "objetivos" los que han empeorado relativamente aún más la situación de la población inmigrante: las medidas gubernamentales también han sido especialmente duras con esas personas, acentuando la discriminación, al tiempo que se han **reducido al mínimo los recursos destinados a la integración social** de la población inmigrante.

Desde el 1 de septiembre miles de inmigrantes se vieron **privados del derecho a la salud**, al no renovarles la tarjeta sanitaria por carecer de permiso de residencia. Esas personas viven en España, en algunos casos desde hace muchos años, han podido tener ese permiso y haberlo perdido al quedar sin empleo; pero en cualquier caso, la salud debe ser entendida como un derecho humano fundamental, garantizado a todas las personas que habiten un estado, sea cual sea su situación administrativa.

Esa medida, uno de los más feroces ataques al estado social, ha encontrado una valiente oposición en muchos profesionales de la sanidad, que han ejercido la insumisión y siguen atendiendo a sus pacientes "sin papeles". Uno de esos movimientos de objeción de conciencia es el articulado en torno a la campaña "**Yo Sí, Sanidad Universal**", de la que os hablamos en este boletín.

El ministro de Justicia, Ruiz Gallardón, se ha destacado en esa ofensiva contra los derechos cívicos y sociales de autóctonos y extranjeros. La subida de **tasas judiciales** que ha aprobado no sólo es una medida recaudatoria, sino que también pretende dificultar que la ciudadanía pueda recurrir judicialmente los atropellos y abusos de la administración, al exigir altos precios. Pero con los "sin papeles" va más lejos: directamente les impide acudir a la justicia, ya que pone como requisito tener un NIF.

Y el proyecto de nuevo Código Penal que está preparando marca un nuevo record en esta carrera de barbaridades, al **criminalizar la solidaridad** con las personas inmigrantes en situación irregular, castigando hasta con dos años de cárcel a quien alimente, cobije o ayude (aunque no medie ningún ánimo de lucro) a un inmigrante "sin papeles".

Como ya dijimos en anteriores números del Alter, el gobierno de Rajoy ha incumplido totalmente (igual que ha hecho con prácticamente todas sus promesas electorales) sus buenas palabras de poner fin a las "redadas" policiales, y de humanizar el régimen interno de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE's). Los **controles de identidad por criterios étnicos** (la petición de documentación de forma selectiva, según el color de piel o aspecto étnico de las personas) se siguen produciendo de manera sistemática, aunque se realicen sin llamar tanto la atención como antes, de manera más disimulada.

Y el largo tiempo que se han tomado para redactar el nuevo **reglamento de los CIE's** ha tenido como resultado un texto que mantiene, e incluso empeora, los criterios represivos. Aparte de cambiarles el nombre por Centros de Estancia Controlada de Extranjeros (CECE's), se mantiene la falta de garantías legales, la opacidad y las deficientes condiciones higiénicas y sanitarias. Nuestra lucha contra los Centros de Internamiento de Extranjeros (aunque les hayan cambiado el nombre) va a continuar hasta su completa desaparición.

Claro está que todas estas medidas de dureza y persecución se ceban, exclusivamente, en los "extranjeros pobres", en las personas que han venido a trabajar (igual que se ceban en la población trabajadora española). Porque a los "extranjeros ricos", a aquellos que pueden comprar **una vivienda de más de 160.000 euros**, el gobierno no les trata tan mal, ya que ha planteado la posibilidad de concederles el permiso de residencia si hacen esa compra. De alguna forma han de ayudar a sus amigos de la banca y las grandes inmobiliarias a que no pierdan el negocio.

YO SÍ, Sanidad Universal

Por Ester Alía

El 20 de abril de 2012, el gobierno de España aprobó el Real Decreto Ley 16/2012 de Medidas Urgentes para la sostenibilidad del sistema sanitario... y bla bla bla bla.

Bajo este título lleno de mentiras se escondía uno de los mayores ataques a los derechos humanos que ningún gobierno de España había perpetrado hasta el momento mediante una ley: la eliminación del derecho a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos de, entre otras, las personas extranjeras sin permiso de residencia.

La misma semana de su publicación se produjeron en Madrid varias reuniones entre las organizaciones que trabajan por la igualdad de derechos de las personas migrantes. Una de

ellas tuvo lugar en la sede de **SOS Racismo Madrid**. A ella asistieron representantes de Ferrocarril Clandestino, de la FRAMV, de las Brigadas Vecinales de observación de los derechos humanos, etc. En ella quedó patente que ese decreto iba a afectar a muchas personas, pero además suponía un cambio de modelo del sistema sanitario español ya que sustituía un sistema universal, en el que el derecho a la sanidad estaba vinculado a la condición de ciudadano, por un sistema en el que este derecho queda limitado a los "asegurados", dejando en manos del gobierno de turno la regulación de quién es asegurado y quién no.



Las movilizaciones en defensa de la Sanidad Pública no han olvidado el derecho a la salud de las personas migrantes

Una reunión posterior fue convocada por Ferrocarril Clandestino, y a ella asistieron algunos profesionales del Servicio Madrileño de Salud con los que se tenía relación por su colaboración en los grupos contra los CIE's.

Fue de esta reunión de donde surgió una plataforma de profesionales y ciudadanos que decidieron oponerse con todas sus fuerzas a las injusticias que iba suponer el cambio de modelo sanitario impuesto por dicho Real Decreto Ley. Esta plataforma, tras varias asambleas, terminó llamándose **YO SÍ, Sanidad Universal**.

En esa primera reunión ya se decidieron cuáles iban a ser las líneas estratégicas de sus acciones: promover la objeción de conciencia entre los profesionales, favorecer la información a los ciudadanos de las mentiras con las que supuestamente se justificaba el decretazo del Gobierno, facilitar la visualización y acompañamiento de las personas afectadas por la pérdida de este derecho y, por encima de todo, **fomentar la desobediencia civil al RDL entre los propios profesionales**.

Para ello se decidió grabar un video de personas afectadas y profesionales que estaban dispuestos a desobedecer y elaborar una página web donde ir colgando todas las informaciones que se consideraran pertinentes. Además en esa primera reunión ya se crearon los diferentes grupos de trabajo.

Inicialmente se crearon grupos de trabajo para la elaboración del video, para la elaboración de la web, para la elaboración de los documentos de objeción de los profesionales y para la elaboración de los manuales de desobediencia.

Estos grupos de trabajo estaban compuestos por facultativos, enfermeras, auxiliares administrativos, abogados y otros ciudadanos no vinculados directamente con el SERMAS.



Manifestación por la Sanidad Pública en Madrid (Marea Blanca), el pasado 16 de diciembre de 2012.

Según fueron concluyendo sus objetivos, se fueron fusionando o creando nuevos grupos para adaptarse, tan rápidamente como les es posible, a las sucesivas instrucciones del Servicio Madrileño de Salud.

En la actualidad hay un **equipo legal**, formado por abogados, que se ocupa de la elaboración de documentos de análisis y consecuencias de la desobediencia y la objeción; un **grupo de desobediencia**, formado por profesionales y usuarios, que se ocupa de redactar los manuales con consejos y pistas para que los profesionales puedan seguir atendiendo a las personas sin tarjeta sanitaria y para que los grupos de acompañamiento puedan hacer su función; un **grupo de comunicación** que se ocupa del diseño y difusión de contenidos (mediante carteles, folletos, documentos, acciones, página web y relaciones con los medios); y un **grupo de registro** que se encarga de la recepción de las denuncias y consultas de las personas afectadas.

Tras una intensa campaña promoviendo la objeción de conciencia entre los profesionales, que ha conseguido hasta ahora 2200 objeciones entregadas en el colegio de médicos (no se tienen datos de enfermería o auxiliares administrativos), YO SÍ ha actualizado los manuales de desobediencia para profesionales, para adaptarlos a las últimas instrucciones del servicio madrileño de Salud, y se ha elaborado un **manual para los grupos de acompañamiento**. Los nuevos manuales ya están colgados en la web (<http://yosisanidaduniversal.net>), donde pueden verse también las próximas convocatorias de YO SÍ.

Los **grupos de acompañamiento** se están formando por todos los distritos de Madrid, a partir de asociaciones de vecinos, parroquias, asambleas del 15M, ONG's, etc. Son grupos de ciudadanos que han decidido "acompañar" a otros ciudadanos sin tarjeta sanitaria cuando necesitan asistencia médica. YO SÍ ofrece su ayuda a estos grupos en forma de talleres y manuales elaborados por profesionales del propio SERMAS, que han estudiado cómo se puede atender a estas personas **intentando evitar la facturación** de la asistencia por considerarla injusta e inhumana, contraria al derecho a salud.

El próximo reto de YO SÍ está en conseguir un modo de que estos grupos puedan compartir con facilidad sus distintas experiencias. El objetivo principal: **conseguir la derogación de hecho del cambio de modelo sanitario impuesto por el Real Decreto Ley 16/2012** (que quede sin efecto en la práctica), **hasta conseguir su completa derogación de derecho**.

CIUDADANÍAS FRAGMENTADAS, DERECHOS VULNERADOS ¡Juntando Resistencias!

Por Camino Villanueva

El 18 de diciembre se celebra, por decisión de NN UU, el Día Internacional de los derechos de las Personas Migrantes; y este año, al día siguiente, el 19 de diciembre, se cumplía el primer aniversario de la muerte de la ciudadana congoleña Samba Martine, ocurrida en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche.

Para conmemorar esos hechos, **SOS Racismo Madrid** organizamos, junto con las Brigadas Vecinales de Observación de DD HH, el Centro de Defensa y Estudio de los DD HH (CEDEHU) y la Comisión CIE del Ferrocarril Clandestino, las jornadas **Ciudadanías Fragmentadas, Derechos Vulnerados ¡Juntando Resistencias!**

Ciudadanías fragmentadas, derechos vulnerados ¡Juntando resistencias! Madrid, 2012

PROGRAMA

Martes 18-D

19:30 hs: E.s.l.a EKO Carabanchel
C/Anade 10 <M> Oporto

Mesa debate:
Ciudadanías fragmentadas, derechos vulnerados
¡Juntando resistencias!

Miércoles 19-D

18:30 hs Pasacalles: "Un año de impunidad. Justicia para Samba"
De Pza. Tirso de Molina a Pza. Agustín Lara

19:30 Traficante de sueños.
Proyección y mesa: "20 años, dos mujeres, dos muertes"
Racismo, género y migraciones

Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos, Centro de Defensa y Estudio de los Derechos Humanos (CEDEHU),
Comisión CIE del Ferrocarril Clandestino, SOS Racismo Madrid

18 diciembre 2012
SEA LA ACCIÓN COLECTIVA
CONTRA EL RACISMO
Y POR LOS DERECHOS
DE LAS MIGRANTES
DESIDERAMOS
Y SUEÑAMOS

El lema de las jornadas hace referencia a la estrategia, que se ha seguido desde los grupos privilegiados, de dividir arbitrariamente a la ciudadanía (hombres y mujeres, autóctonos y extranjeros, empleados y parados...) para ir vulnerando derechos sociales y democráticos con mayor facilidad. Y también a la necesidad de compartir y unir las diferentes luchas sociales sectoriales en defensa de esos derechos.

Desde la pretensión compartida de un modelo de sociedad más justa e igualitaria, quisimos abrir un espacio público espacio de

encuentro de las múltiples iniciativas de lucha y espacios de resistencia que han surgido en respuesta al atropello que está atravesando el modelo de sociedad de bienestar, y que necesariamente creemos deben ser inclusivas con las personas migrantes.

El primero de los encuentros tuvo lugar el martes 18 de diciembre en el **Centro Social Autogestionado EKO Carabanchel**, donde varios colectivos y plataformas sociales abordamos en una mesa redonda los múltiples casos de recorte de derechos, abusos y vulneraciones que sufrimos los y las ciudadanas, así como las diferentes iniciativas que se están dando en respuesta a esta situación de atropello. Pensamos que sólo podremos avanzar mediante la unión, tejiendo redes cada vez más sólidas, armándonos de argumentos, coherencia y conciencia de nuestra igualdad en deberes y derechos, para defenderlos y ejercerlos.

La mesa-debate logró reunir a casi un centenar de personas y, además de las organizaciones convocantes, se sumaron varias personas involucradas activamente en las diversas iniciativas de resistencia al modelo de sociedad que está imponiendo el sistema capitalista en esta fase ultraliberal: la Campaña 'Yo Sí, Sanidad Universal', la Marea Verde, la Oficina de Derechos Sociales de Seco-Vivienda, Trabajo y economía desde la perspectiva feminista y la Comisión Legal de Sol (15 M).

Los puntos de vista e ideas que aportaron las personas participantes en la mesa y en el posterior debate giraron en torno a estos dos temas:

- La relevancia de incorporar la perspectiva de la población migrante en las diferentes luchas por los derechos sociales
- Ideas para juntar fuerzas en las reivindicaciones que hacemos desde las diferentes plataformas -mareas-movimientos-espacios en defensa de los derechos sociales

Merece la pena destacar la diversidad de estrategias que presentaron los distintos colectivos para visibilizar mediante acciones de calle, estudios académicos, informes de derechos humanos, denuncias jurídicas institucionales, etc. la degradación de los derechos civiles, económicos y sociales que los i-responsables políticos quieren esconder. Y junto a esto, una llamada renovada a las acciones colectivas y organizadas de acompañamiento (en salud, vivienda, en las redadas racistas...) a las personas y colectivos que se encuentran en una situación más vulnerable. Es decir, un llamamiento a la activación de la solidaridad ciudadana por encima de la situación personal, sexo, edad, situación económica o procedencia, en respuesta a esta vuelta de tuerca —hacia abajo— de las condiciones de vida y libertades que nos están imprimiendo por partes a la sociedad en conjunto.

Finalmente, el actor **Juan Diego Botto** clausuró el encuentro con la lectura de algunos fragmentos de su obra de teatro *Un trozo invisible de este mundo*, en recuerdo de **Samba Martine**, muerta en el CIE de Aluche el 19 de diciembre de 2011, una víctima más del sistema de fronteras que tantas muertes ha causado y sigue causando aquí, a la vuelta de nuestras casas.

Por este mismo motivo, al día siguiente continuamos las jornadas con un **pasacalles por el barrio de Lavapiés** en recuerdo de Samba, y una mesa debate sobre "Racismo, género y migraciones" en la librería **Traficantes de Sueños**. A partir de la proyección de dos documentales, representantes de la Comisión CIE del Ferrocarril Clandestino, del taller audiovisual Rosa Luxemburgo y de Women's Link analizaron la muerte de Samba Martine como expresión de la persistencia del racismo institucional 20 después del asesinato de la dominicana **Lucrecia Pérez**, en el madrileño barrio de Aravaca, a manos de un grupo neonazi, dirigido por un miembro de la Guardia Civil. En las intervenciones se denunció la doble discriminación que sufren las mujeres migrantes, como extranjeras y como mujeres, así como las condiciones denigrantes y el trato indigno que reciben en los CIE.

Estas jornadas cerraron un año difícil, especialmente para la población migrante más vulnerable. La utilización de los nacionalismos excluyentes como maniobra de distracción para la eliminación de las políticas de seguridad y solidaridad social están provocando ya el auge de la extrema derecha en Europa, como consecuencia de las políticas de ajuste neoliberal que se están aplicando en los países del sur del continente.

En este panorama, nos preguntamos una y otra vez: ¿qué podemos hacer? Las jornadas nos dieron algunos elementos de análisis desde diferentes perspectivas, todas enfocadas hacia la apertura y la colaboración con otras organizaciones y colectivos, aunando fuerzas, abriendo espacios de convivencia.

Ahora, nos toca aterrizar todo esto en iniciativas concretas y hacer frente con optimismo y energía a un 2013 que se aparece incierto, recortado.

"Por unos servicios públicos y universales de calidad, por una educación y salud para todas las personas, por un trabajo digno, porque la Justicia esté de lado de quienes luchamos día a día, por un mundo más justo del que sus leyes establecen, porque desahuciar sea el delito y no el no poder pagar la casa. Porque no haya más muertes, ni redadas ni CIE.

¡Porque seguimos reclamando Justicia para Samba Martine!"

El Eko, Madrid 18 de diciembre de 2012

TASAS JUDICIALES

¿Quieren acabar con el derecho a la justicia?

Por Roberto López

La Ley de Tasas Judiciales se aprobó el pasado mes de noviembre por iniciativa del ministro de Justicia **Alberto Ruiz Gallardón**, un político que, tras llegar al gobierno, ha mostrado su verdadero rostro: el de una derecha extrema y autoritaria que está arrasando algunos de los derechos democráticos más esenciales, que hasta ahora creíamos garantizados en una sociedad avanzada como la española.

A la regresiva ley del aborto le han seguido el "tasazo" (una subida de las tasas judiciales que vulnera gravemente el derecho a la Justicia) y un nuevo Código Penal, que se está elaborando, y que entre otras cosas quiere considerar delito la solidaridad con las personas migrantes irregulares: cualquiera que alimente, acoja en su casa o ayude de alguna forma a

una persona "sin papeles" podría ser condenado hasta con dos años de cárcel. Es curioso que estos gobernantes, que tanto presumen de "cristianos", se cisquen de manera tan obscena en los principios evangélicos que dicen defender.

Pero del futuro Código Penal hablaremos en otra ocasión. Hoy nos vamos a centrar en la **Ley de Tasas Judiciales**, que supone un atentado gravísimo a un derecho fundamental, como es la tutela judicial efectiva.



La brutal subida de esas tasas (entre 50 y 750 euros de subida), en los ámbitos civil, contencioso-administrativo y social, impide el acceso a la Justicia de las personas con menos recursos económicos, vulnerando así el Estado de Derecho, como han denunciado numerosos juristas, que consideran que la medida es inconstitucional y contraria a varios convenios internacionales firmados por España.

El ministro argumenta que la ley pretende impedir los "abusos" de mucha gente que recurre las sentencias judiciales aunque sepan que no llevan razón, haciendo así más lento e ineficaz el funcionamiento de la Justicia. Reconoce así, que se trata de una medida "disuasoria" (aunque también recaudatoria, como es evidente). Pero las tasas judiciales ya existían antes de esta ley, sólo que no tenían unos precios tan "disuasorios" como los que ha impuesto Ruiz Gallardón.

Unos precios disuasorios para la ciudadanía en general, para los sectores sociales no privilegiados (y entre ellos, de manera muy especial, la población inmigrante), porque para las grandes empresas y las rentas altas no van a ser disuasorios en absoluto. En la práctica, deja indefensas a las clases populares frente a los abusos de la administración o de los poderosos, pues no podrán reclamar a la Justicia al no poder hacer frente a esas tasas.

Por ejemplo, un trabajador que haya sido despedido, y quiera recurrir una sentencia laboral desfavorable deberá pagar 700 euros, con lo cual es muy probable de desista de hacerlo (un claro efecto disuasorio). Pero si la sentencia hubiese sido favorable al trabajador, la empresa no tendría ninguna dificultad para recurrir, pues las tasas son las mismas para el pobre que para el rico; es decir: para algunos resultan prohibitivas y para otros, muy livianas.

La norma prevé que todo el mundo tiene que pagar estas tasas, tanto personas físicas (a menos que tengan derecho a justicia gratuita) como jurídicas (incluyendo a las asociaciones). Todo el mundo... excepto el Estado (en cualquiera de sus niveles administrativos) y el Fiscal. Con ello dificulta que cualquier ciudadano, inmigrante o autóctono, recurra las decisiones de esas administraciones, aún cuando sean injustas o abusivas.

Para las **personas inmigrantes**, que a menudo se encuentran con decisiones administrativas que les perjudican, recurrir una orden de expulsión, una denegación de asilo, o de residencia, o de nacionalidad, puede tener un coste de entre 300 y 500 euros... para empezar.

En un **recurso contencioso-administrativo** contra una expulsión o una denegación del permiso de residencia (tanto si es primera solicitud como si es renovación), contra la denegación de la residencia de larga duración, o en los demás procedimientos relacionado con extranjería, la tasa sería de 200 euros por iniciar el procedimiento, ya que esos recursos se tramitan por el procedimiento abreviado.

En el caso de una denegación de nacionalidad, y en las denegaciones de asilo y refugio, el recurso se tramita por el procedimiento ordinario, con lo que la tasa ascendería a 350 euros. Además, en los casos de denegación de nacionalidad, hay que sumar los gastos de procurador, ya que se ven ante la Audiencia Nacional.

Esas cantidades se refieren a lo que podríamos llamar **tasa fija**, y a ellas hay que añadir la **tasa variable**, que generalmente será de 90 euros en el caso de procedimientos de extranjería, asilo y nacionalidad (que se consideran "de cuantía indeterminada").

En cuanto a los **recursos de apelación** de los procedimientos contenciosos, tanto el abreviado como el ordinario, tendrán una tasa de 800 euros; y si vamos a un **recurso de casación** hay que pagar 1200 euros.

Es evidente que muchas personas inmigrantes, con una difícil situación económica, desistirán de acudir a la justicia ante la exigencia de esos pagos. Porque el recurso a la **justicia gratuita** (que eximiría de las tasas) no siempre se reconoce a quien lo solicita, aunque acredite la falta de medios económicos.

No sólo eso. Aunque se reconozca ese derecho a justicia gratuita (abogado de oficio y exención de las tasas), puede llegar demasiado tarde. Es evidente que no se concede de manera inmediata, al tiempo que se solicita, y en casos en que se necesita tutela urgente (como en los casos de expulsión) puede tener consecuencias irreparables.



SOS RACISMO MADRID CONDENA LAS TASAS JUDICIALES

El 21 de Noviembre ha sido publicada en el BOE la norma que establece las tasas para acceder a la tutela judicial efectiva. Se ha hecho realidad lo que ya advertíamos en el trámite parlamentario, el incremento de las tasas judiciales hasta el punto de imposibilitar para gran parte de la ciudadanía el acceso a la tutela judicial, en un nuevo recorte de un servicio a la ciudadanía por parte del gobierno.

SOS Racismo Madrid se manifiesta contrario a la imposición de cualquier tasa judicial alguna para el acceso a la tutela judicial efectiva, pero considera que es todavía más grave que el aumento de las mismas sea en cantidades tan abusivas como la norma publicada el 21 de Noviembre de 2012

Desde SOS Racismo Madrid solicitaremos que se recurra la norma por inconstitucional a las entidades legitimadas para interponer el recurso de inconstitucionalidad y nos sumaremos a cualquier acción que se oponga a las Tasas Judiciales

NO A LAS TASAS.

SIN JUSTICIA NO HAY DERECHO

Conocemos el caso real de un inmigrante con orden de expulsión que pide justicia gratuita; su abogada (de oficio) recurre la expulsión y consigue paralizarla en el último momento. Pero el secretario judicial indica que para que la paralización sea efectiva tiene que pagar las tasas del recurso (ha pedido justicia gratuita, pero aún no se le ha concedido). Al no poder hacerlo, la expulsión sigue adelante. Aunque finalmente se le conceda el derecho a justicia gratuita, de poco le servirá, pues ya estará fuera del país.

La **orden ministerial de Hacienda**, que regula el pago de estas tasas, agrava aún más el asunto. El impreso que han sacado pide, entre otros requisitos, el NIF de la persona que debe pagar las tasas: **¿Y qué sucede con quienes no tienen NIF**, como muchos inmigrantes indocumentados?



Movilizaciones en contra de la Ley de Tasas Judiciales

Muchísimas personas extranjeras son defendidas de la arbitrariedad administrativa por abogados voluntarios de asociaciones y colectivos. No sólo se les obliga a pagar 300, 400 o más euros (que esas personas muchas veces no tienen, y que tampoco pueden aportar las ONG's que les defienden), sino que además se establecen requisitos imposibles, que no tienen en cuenta la falta de documentación de algunos inmigrantes.

Numerosos juristas, colegios de abogados y asociaciones (entre ellas SOS Racismo) han pedido al Defensor del Pueblo que presente un **recurso de inconstitucionalidad** contra la Ley de Tasas. También se ha reclamado la suspensión cautelar de la orden ministerial, y el clamor social contra la Ley de Tasas es constante; pero de momento las tasas se siguen cobrando.

Hay que tener en cuenta, para finalizar, que los procedimientos de protección jurisdiccional están exentos de tasas, igual que sucede en los recursos contenciosos por silencio administrativo (algo muy frecuente en casos de extranjería).

Es un débil consuelo, pero los abogados de extranjería (especialmente los de organizaciones solidarias) pueden utilizarlo en algunas ocasiones para tratar de eludir esas tasas abusivas que están vulnerando un derecho fundamental como es la tutela judicial.



Desde **SOS Racismo Madrid** seguiremos denunciando este atropello, y daremos nuestro apoyo a cuantas iniciativas y plataformas se opongan al mismo, hasta conseguir que la Justicia vuelva a ser un derecho al alcance de todas las personas que viven en España, no sólo de quienes tienen más poder económico.

Este artículo se ha redactado con informaciones aportadas por Verónica del Carpio, abogada y socia de SOS Racismo Madrid.

Actualidad: Centros de Internamiento

¡HAN EXPULSADO AL 'REY BALTASAR'!

Por Roberto López

La Navidad de 2012-2013 será recordada en el barrio madrileño de Carabanchel como aquella en que la policía detuvo al rey Baltasar.

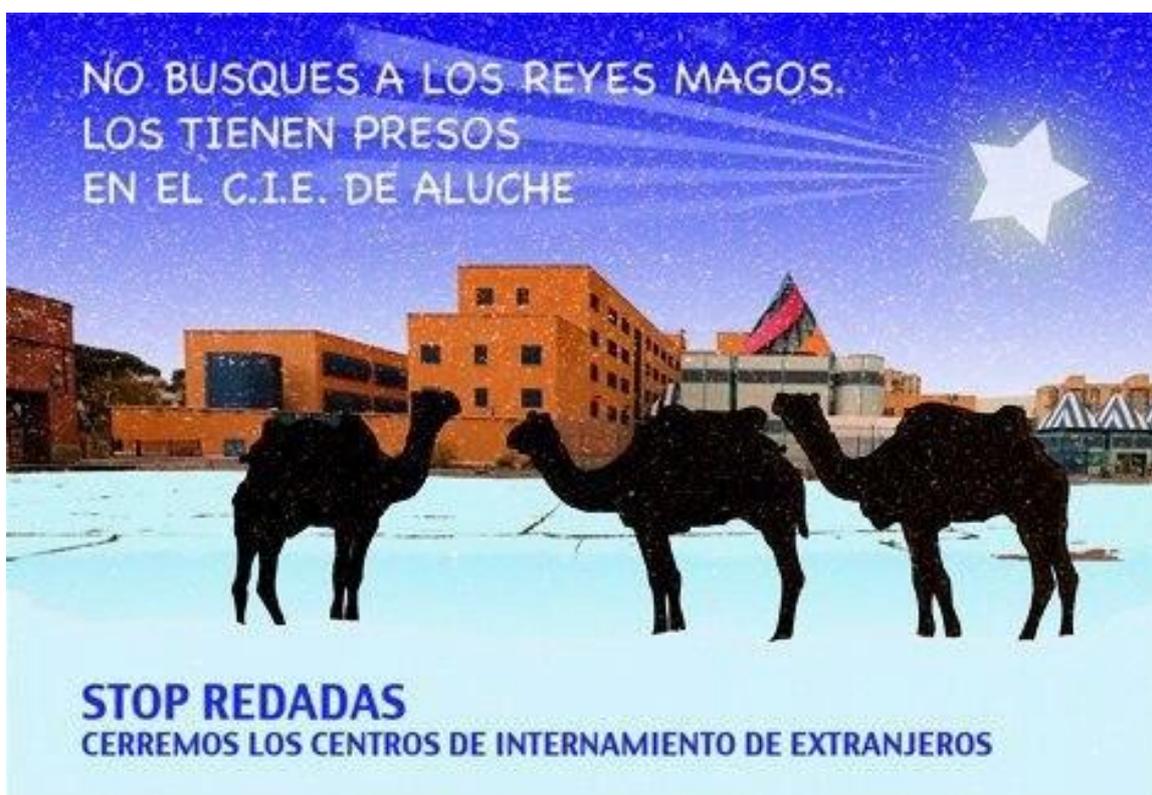
Gamou Dieng, un inmigrante senegalés que llevaba varios años viviendo en España, había hecho varias veces el papel de rey mago negro en la cabalgata de Reyes que organizan las asociaciones vecinales de Carabanchel. Era un vecino conocido y apreciado por la mayoría... Pero carecía de permiso de residencia.

El día 3 de enero la policía lo detuvo durante una redada en la estación de Leganés, por no tener papeles y lo encerró en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Aluche. Posteriormente, la policía ha justificado la medida diciendo que Gamou había sido detenido por robo en diciembre, que tenía numerosos antecedentes (no por auténticos delitos, en realidad, sino por no tener papeles y por vender en el "top manta"), y una orden de expulsión pendiente.

Las asociaciones del barrio se movilizaron en su defensa, y lanzaron una campaña para pedir su liberación del CIE, campaña que también apoyamos desde SOS Racismo. Decían, con razón, que Gamou estaba encerrado por no tener papeles, y no por otras causas. La acusación de robo no había sido juzgada, y mientras el juez no dijera lo contrario le asistía la presunción de inocencia.

Pero ningún juez llegará a juzgar si Gamou era culpable o inocente. El día 11 de enero fue expulsado, con destino a Senegal. El apoyo de sus vecinos y de muchos madrileños no bastó para conseguir que 'Baltasar' pudiera quedarse en esta tierra que había elegido.

En su nombre seguiremos denunciando los controles de identidad étnicos y la existencia de Centros de Internamiento de Extranjeros, hasta que solo sean un mal recuerdo del pasado.



¡Un NO rotundo al encierro de personas migrantes en los Centros de Internamiento de Extranjeros!

Por Mercedes César y Chiqui Lima

Conscientes de la vulneración de los Derechos Humanos que supone la existencia de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE's), y de las lamentables condiciones que sufren las personas encerradas en su interior, las organizaciones y colectivos que trabajamos activamente en torno al tema coincidimos con contundencia en exigir su desmantelamiento. Para conseguirlo, desde SOS Racismo Madrid participamos en las **Jornadas de Formación, Reflexión y Acción en torno a los Centros de Internamiento de Extranjeros** que han tenido lugar en Barcelona los días 14, 15 y 16 de diciembre.



Las Jornadas acogieron el "Segundo Encuentro Estatal de Colectivos en Lucha contra los CIE's del Estado Español" y fueron organizadas por Gràfic (Grup de Recerca i Acció sobre Fronteres i Controls) en colaboración con la "Campanya pel tancament dels CIE's de Barcelona".

Dos días de conferencias, que se retransmitieron en *streaming*, en las que se trató la situación global de los procesos migratorios y más concretamente la realidad de los mecanismos de control y expulsión de las personas migrantes dentro de los territorios de los llamados países del primer mundo.



En la mesa redonda de la primera jornada se habló del **borrador del Reglamento para los CIE** y de la discrepancia entre el discurso político y la realidad. La campaña "Que el derecho no se detenga a la puerta de los CIE" elaboró un informe técnico completo que no se ha tenido en cuenta en la elaboración del reglamento.

Las preocupaciones son múltiples ya que el borrador consolida el modelo actual arbitrario, la competencia la sigue teniendo el Ministerio del Interior y siguen sin garantizarse los derechos de los y las internas, considerándose por tanto una oportunidad perdida en la regulación de una privación de libertad. También se habló del papel de los jueces de control, de las herramientas de control de los derechos humanos por parte de la sociedad civil y se relataron experiencias ante ilegalidades cometidas en los CIE.

Las **Mesas Redondas Internacionales** nos permitieron conocer las prácticas de detención y reclusión de las personas migrantes en países como Italia, Grecia y Estados Unidos, así como las diferentes estrategias llevadas a cabo por la sociedad civil para denunciarlas y combatirlas.

Entre las diversas experiencias interesantes destacan la colaboración de organizaciones italianas con colectivos de mujeres y madres de Túnez para identificar personas desaparecidas en el Mediterráneo del colectivo *leventicincueundici*; la documentación exhaustiva de los abusos en Grecia; las acciones artísticas de *Antigonía* contra la privatización del control migratorio en Estados Unidos; así como los informes de *Migreurope* para visibilizar las políticas de encierro en Europa.

Los CIE's son espacios de sufrimiento desproporcionado e injusto, y la **puesta en común de las diferentes luchas territoriales** que se vienen realizando en el Estado Español para lograr su desaparición constataron de nuevo la violencia que se ejerce contra las personas por el simple motivo de migrar a nuestro país. En las Jornadas, también tuvimos la oportunidad de intercambiar experiencias con las redes y colectivos de Melilla, Valencia, Murcia, Andalucía, Barcelona, Asturias y Madrid. Todas ellas ponen de relieve la intensa labor de denuncia y visibilización de la existencia de estos Centros además de la exigencia continua del esclarecimiento de hechos como la muertes de Idrissa Diallo y Samba Martine el año pasado, en los CIE de la Zona Franca y Aluche respectivamente.

El sábado 15, tras las últimas intervenciones de las jornadas, se convocó una manifestación que llevó la **protesta hasta el CIE de Zona Franca**. Alrededor de 400 personas recorrieron la Zona Franca barcelonesa portando 21 imágenes de distintos espacios de excepción que a lo largo de la historia de "occidente" han permitido el encarcelamiento arbitrario de distintas minorías que han quedado totalmente desprotegidas de los mecanismos del derecho.

El nuevo cambio de nombre de CIE a CECE (Centro de Estancia Controlada de Extranjeros) no es sino un nuevo cambio de significante para referirse al mismo significado. Finalmente se realizó un simbólico acto de quema de las imágenes frente al CIE.

El fin de semana terminó el domingo con la **segunda asamblea general de colectivos en lucha contra los CIE** en la que un numeroso grupo de asistentes consiguió establecer una guía de mínimos para continuar consolidando el movimiento anti-CIE y en la que estarán presentes preocupaciones como la posible reforma restrictiva del Código penal que permitiría la doble condena de personas, o la inminente aprobación de un Reglamento ambiguo que legitime la privación de libertad de la población migrante solo por cometer alguna falta administrativa.



Porque la protección de los Derechos Humanos nos afecta a todas la personas, no cambiemos el nombre de los CIES ¡Cerrémoslos!

La ONU condena a España por el CIE de Aluche

Por Lluç Sánchez

El 30 de agosto de 2012 el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su resolución nº 37/2012, consideró que la privación de libertad cautelar en el CIE de Aluche (Madrid) de Adnam el Hadj fue arbitraria y discriminatoria por razón del origen nacional y étnico de la víctima.

Esta resolución tiene una gran importancia ya que confirma las denuncias realizadas por multitud de entidades sociales, como SOS Racismo, sobre la violación de los derechos a la libertad y a la seguridad de las personas en el internamiento de extranjeros en situación administrativa irregular en el CIE de Aluche.



La resolución tuvo su origen en la denuncia que interpuso AEDIDH (Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos), que había sido alertada por la organización Pueblos Unidos.

Adnam El Hadj fue internado en el CIE de Aluche por encontrarse en situación de estancia irregular, sin haber cometido delito alguno. El 8 de mayo de 2012 varios policías se presentaron en la celda donde se encontraba internado Adnam el Hadj para ejecutar la expulsión de su compañero de celda, un compatriota.

Tras despedirse de su compañero, Adnam el Hadj llamó racistas a los agentes, que procedieron a esposarle, atarle las piernas y arrastrarle agarrándole del pelo hasta conducirlo a los bajos de una escalera situados en una 'zona gris' del sistema de video control del CIE, donde le obligaron a arrodillarse y le golpearon. Mientras le agredían, los policías le decían: "*Vienes a España a comer gratis. Te vas a largar y que te den de comer en tu país, moro de mierda*".

De vuelta a la celda, los policías hicieron salir al resto de internos y golpearon de nuevo a Adnam el Hadj. Tras la paliza, el servicio médico del CIE (SERMEDES) realizó un parte médico en el que certificaba múltiples contusiones y golpes, ordenando el traslado de Adnam al hospital 12 de Octubre. Pero Adnam nunca fue trasladado al Hospital, ni tampoco se ordenó un reconocimiento médico-forense, ni se tomaron fotografías de las lesiones. La expulsión de Adnam, prevista para días posteriores, se ejecutó ese mismo día 8 de mayo, a raíz del escándalo que se produjo en el CIE donde incluso el resto de los internos realizaron una acción de protesta.

Ante estos hechos la resolución del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas declara que la detención de Adnam El Hadj fue arbitraria por no existir una orden de detención y por la falta de acceso a un recurso judicial que pudiera poner fin a su privación de libertad, así como por la discriminación por origen nacional étnico y social que dio origen a la privación de libertad de Adnam El Hadj.

La resolución constata que los CIE son auténticos agujeros negros del Derecho y su mera existencia y funcionamiento favorecen la vulneración sistemática de los derechos de la población migrante sin papeles. Por tanto, los CIE deben desaparecer tanto en España como en los demás Estados miembros de la Unión Europea.

Asimismo, se confirma la necesidad de mantener la fiscalización de estos infames centros por parte de las organizaciones de defensa de los derechos de la población migrante. En SOS Racismo Madrid continuaremos realizando esta valiosa función mediante nuestro grupo de visitas al CIE de Aluche con el fin de detectar futuras vulneraciones de derechos humanos.

Y nunca nos cansaremos de gritar NO A LOS CIE!

Comunicado de la Federación Estatal de SOS RACISMO... ... Con motivo del Día Internacional del Migrante

El 4 de diciembre de 2000 la Asamblea General proclamó el Día Internacional del Migrante. En este contexto queremos destacar la no ratificación por parte de España de dos importantes convenios de la Organización Internacional del Trabajo: la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de 1990, y el Convenio 189 de la OIT sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos adoptado en 2011.

El primero de estos convenios aplica explícitamente los derechos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de 1966 sobre Derechos Civiles y Políticos y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales a la situación específica de los trabajadores migratorios y de sus familias y supone por tanto un importante reconocimiento de derechos para este colectivo así como un instrumento integral de orientación jurídica para los Estados en la formulación de sus políticas migratorias. Tras más de veinte años el gobierno español no tiene ya ninguna excusa para su no ratificación. Si hasta ahora se ha esgrimido que se trataba de un Convenio ratificado mayoritariamente por países de población emigrante, la nueva realidad migratoria que comienza a despuntar en España debería ser un motivo más para la ratificación de este Convenio sin más dilaciones.

En cuanto al segundo de los convenios, estimaciones recientes de la OIT sitúan el número global de trabajadores y trabajadoras en el servicio doméstico en cerca de 53 millones en todo el mundo aunque otras fuentes consideran que el número total podría llegar a los 100 millones, en su mayoría mujeres. La firma de este Convenio supondría una importante mejora en las precarias condiciones que rodea a este sector: posibilidad de cobrar el subsidio de desempleo, un mayor control de las agencias de colocación y compensaciones por el trabajo nocturno. En un país donde más del cincuenta por ciento de empleados/as del hogar afiliados/as al Régimen de Seguridad Social son extranjeros/as la ratificación de este Convenio debería ser una tarea prioritaria.

Por todo ello, desde la Federación Estatal de SOS RACISMO pedimos al gobierno español que si desea celebrar este 18 de diciembre de manera coherente con la resolución de Naciones Unidas de diciembre de 2000 que proclamó el Día Internacional del Migrante, anuncie la ratificación inmediata de estos dos convenios.

18 de Diciembre de 2012

TALLERES DE EXTRANJERÍA

Una iniciativa del grupo jurídico de SOS Racismo

Por Ana Magarzo

Con ocasión del cambio de local, a comienzos del año 2012, quisimos realizar también modificaciones en nuestra labor desarrollada a través de la Oficina de Información y Denuncias (en adelante, OID).

Desde hacía varios meses teníamos la percepción de que la mayor parte de las atenciones realizadas a través de la OID estaban enfocadas a la orientación en materia de extranjería: el acceso a la regularización de la situación administrativa, renovaciones de autorizaciones, asesoría en materia de expulsiones, trámites para adquirir la nacionalidad española, etc.

Por el contrario, las consultas relacionadas con hechos racistas y xenófobos (agresiones, discriminación...) eran escasas. Poquito a poco estábamos dejando de lado lo que había llevado a SOS RACISMO a su creación, ese germen que había provocado que un grupo de personas, todas ellas voluntarias, se unieran para luchar por un objetivo común: combatir el racismo y la discriminación.

La multitud de asociaciones que asesoran en materia de extranjería en Madrid, junto a los Servicios de Orientación Jurídica para Extranjeros (SOJE), proporcionados a través del Colegio de Abogados de Madrid, nos ayudó a tomar la decisión de cambiar el rumbo de la orientación jurídica prestada por SOS RACISMO, centrándonos exclusivamente en la orientación y denuncia de casos de discriminación y racismo.

A pesar de todo ello, no quisimos desvincularnos totalmente de la asesoría en materia de extranjería y desde mayo de 2012 se imparten, con carácter mensual, unos talleres abiertos al público en general, sobre los diferentes trámites legales que rodean a las personas inmigrantes en España.

Hasta ahora los temas tratados han sido: "Consecuencias de no tener papeles, ¿multa o expulsión?"; un taller sobre "Arraigo Social"; "Requisitos para renovar las autorizaciones de residencia y trabajo"; "Trámites para solicitar una reagrupación familiar".

Los/as destinatarios/as de estos talleres grupales son, principalmente, las personas extranjeras, protagonistas de los trámites administrativos. Sin embargo, sorprende el gran número de personas que, aún sin tener ninguna relación laboral con las personas migrantes, acuden a dichos talleres como manera de informarse sobre las prácticas que desde la Administración se están llevando cabo, siendo estos espacios una herramienta de información sobre la realidad que rodea a las personas migrantes y de sensibilización social.

Estas acciones formativas grupales se imparten los sábados por la mañana lo que permite que sea más accesible a quienes están interesados/as.



La valoración que, desde la OID hemos hecho de estos talleres, es muy positiva: en primer lugar, favorece, la participación de los vecinos/as del barrio de Lavapiés; la información se recibe con la misma profundidad que si se tratara de una cita individualizada; y, por último, podríamos destacar que estos espacios nos llevan a compartir experiencias y a reflexionar sobre prácticas administrativas con las que podemos, o no, estar de acuerdo y que afectan directamente a las personas migrantes de este país.

Durante el año 2013 seguiremos impartiendo este tipo de talleres con la intención de compartir con los/as ciudadanos/as, autóctonos/as y migrantes, toda la información, de manera detallada y exhaustiva, sobre los trámites en materia de extranjería, con sus luces y, por supuesto, sus sombras.

ASAMBLEA ANUAL DE SOS RACISMO MADRID

Por Roberto López

El pasado 20 de octubre SOS Racismo Madrid celebró su Asamblea anual de socios y socias, a la que, como en años anteriores, invitó a participar a los activistas que, aunque no son socios, participan en las distintas áreas de trabajo de la organización.

Después de leer y aprobar el Acta de la anterior Asamblea, se presentó la Memoria de Actividades de 2011. La Asamblea acordó tratar también de las actividades realizadas en los 9 meses de 2012 transcurridos, y representantes de cada área (Coordinación y organización, Jurídica, Campañas, Psicosocial, Sensibilización, y Comunicación) dieron una explicación resumida del trabajo desarrollado durante ese tiempo. Terminada esta ronda informativa, se aprobó la Memoria por unanimidad.

A continuación se presentaron la Memoria económica de 2011 y el balance de ingresos y gastos de 2012, hasta la fecha. En ambos documentos había algunas partidas confusas, y la Asamblea decidió dar un plazo hasta fin de año para aclarar esos conceptos y enviar a los socios y socias la información actualizada. Con este encargo, se aprobaron provisionalmente la Memoria económica 2011 y el presupuesto-balance 2012.

La Asamblea abordó luego las prioridades de trabajo para 2013, el punto que dio lugar a más debate y ocupó más tiempo. Se aportaron y discutieron diversas propuestas, algunas de las cuales fueron aprobadas, mientras otras no consiguieron el consenso necesario. En el área de Coordinación y organización se aprobó, entre otras cosas, que SOS Racismo Madrid tenga una implicación más activa en asuntos que no están directamente relacionados con la discriminación racista y xenófoba, pero sí con la defensa de los derechos humanos y la igualdad entre las personas. De acuerdo con ese criterio, se decidió apoyar la huelga general del pasado 14 de noviembre.

En el área Jurídica se aprobó la sustitución, como coordinadora del grupo, de Marta Martínez por Ana Magarzo. Se acordó continuar con la actual estrategia, centrada en la denuncia de casos de racismo, e impulsar los talleres y charlas en Universidades, para conseguir nuevos colaboradores.

En Sensibilización y Formación, hubo acuerdo en que la prioridad más urgente era la preparación de las Jornadas Antirracistas 2013, y tras su celebración, dar continuidad al proyecto Lavapiés Activo, organizando actividades en colaboración con colectivos del barrio. También se aprobó tratar de poner en marcha una Comisión Pedagógica que trabaje fundamentalmente con profesores y centros educativos.

Se acordó seguir trabajando en esta priorización de actividades en una jornada monográfica que se celebrará en enero de 2013.



Finalmente, la Asamblea eligió una nueva Comisión Permanente, formada por Lluc Sánchez (presidente), Leni Bascones (vicepresidenta), Ana Magarzo (secretaria), Roberto López (tesorero), Pilar Felipe y Chiqui Lima (vocales).

El grupo de teatro "De Qué Color SOS?" retoma los escenarios con la obra "Mirando al Tren"

Por Carlos Escaño

Atrás quedó la última vez que dijimos "hay otra salida". Se trataba del mes de julio de 2011 cuando se representó **Sueños Naufragados** en Marbella cerrando un año en el que participamos activamente en la denuncia de los Centros de Internamiento de Extranjeros así como en las concentraciones del 15M.



Posteriormente entramos en una nueva etapa de creación colectiva, en la que afrontamos el reto de avanzar en la autogestión como forma de organización del grupo de teatro. En el camino vimos que no es fácil, puesto que esto requiere de un compromiso equilibrado entre todos y todas en pro de la primacía de lo colectivo.

De este modo, se abrieron a debate los temas a tratar, la forma de trabajar, los objetivos, metas y deseos, para plantear así el futuro del grupo de teatro. Se decidió iniciar un nuevo proceso creativo del que acabaría dando luz la obra *Mirando al tren*. Por el camino se contó con el lujo de los talleres de clown y de expresión corporal de Zohra Hichou e Isabel Sánchez, que sirvieron a los actores y actrices del grupo para mejorar su apuesta artística. Desde ahí surgieron personajes y situaciones que, sin saberlo, fueron entrelazando sus historias para acabar conformando una obra de teatro.

Mirando al tren es un compendio de situaciones que giran alrededor de la actual crisis económica y de valores. Una crisis profunda que afecta a la sociedad española y que castiga en mayor medida a los más oprimidos y excluidos. Se trata de las personas desempleadas, las desahuciadas, las prostitutas, sin importar el color de la piel, ni su origen ni su sexo. De estas personas, que somos muchos de nosotros y nosotras mismas, hablamos en la obra. También está presente el miedo, un protagonista indeseado de este sistema injusto que nos corroe y que nos absorbe las energías de cambio.

Sin embargo *Mirando al tren* no es un drama. Hablamos de las tragedias de los despidos, los desahucios y de cómo nos quedamos impasibles ante la continua represión de nuestros vecinos, pero lo hacemos en clave de humor. Y lo hacemos con humor porque ésta es un arma excepcional para desmitificar a los poderosos, para bajarlos a pie de calle y quitarles esa burbuja que les hace sentirse fuera del alcance de la indignación de la ciudadanía.



También contamos las historias que se suceden, desde lo cotidiano, impregnando de crítica social cada escena, pero sin dogmatismos. En su defecto nos estaríamos aprovechando del teatro para tratar de imponer nuestra visión de la realidad.

Queremos distanciarnos de ello, y al tiempo dar un espacio al espectador para él también se distancie de la realidad que vive en el día a día. Para que la vea como si de un escaparate se tratara, pudiendo observar deformaciones un tanto grotescas de personajes y situaciones, que no son otra cosa que interpretaciones de nuestro insensato presente.

Integrantes de la obra *Mirando al tren*

Chiqui Lima, Marta Martínez, Pilar Muñoz, Emanuele Terracini, Ana de la Hoz, Zósimo Yubero, Ibrahim Boukayoua, Emanuele Terracini, Zohra Hichou, Isabel Sánchez, Rafa Vaquerizo y Carlos Escaño



Comunicado de SOS Racismo por el 64º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada y proclamada por Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 fue el primer reconocimiento internacional de que todos los seres humanos tienen derechos y libertades fundamentales y continúa siendo hoy en día un documento plenamente válido: los valores básicos de dignidad humana, no discriminación, igualdad, equidad y universalidad se deben aplicar a todas las personas, en todos los lugares y en todo momento.

Sin embargo, cuando los derechos universales se pasan por el tamiz de la extranjería dejan de ser universales y se desdoblán en derechos "para los de aquí" y obligaciones para "los del otro lado". A este respecto, desde la Federación estatal de SOS RACISMO nos preocupa especialmente el retroceso que se ha producido en el acceso a la sanidad pública al que se han visto privadas miles de personas por su situación administrativa. La mercantilización de los derechos humanos nos convierte a todas y todos en más vulnerables. Hoy se niega al inmigrante irregular el derecho fundamental a la atención sanitaria. ¿Y mañana?

El año 2012 comenzaba con la muerte el 6 de enero de un joven guineano de 21 años cuando estaba ingresado en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Zona Franca, Barcelona, a la espera de su expulsión; continuaba el mes de septiembre cuando el Gobierno español realizaba una expulsión colectiva de 73 inmigrantes que se encontraban en la Isla de Tierra vulnerando abiertamente la legislación española y la internacional aplicable a la materia y termina, de momento, con el anuncio de otorgamiento de un permiso de residencia a quien compre una vivienda.

Una sociedad sin derechos humanos es una sociedad enferma. Si los recursos escasean y el miedo se instala en la inmigración pone al desnudo nuestras carencias porque, al fin y al cabo, el tratamiento que damos a nuestros inmigrantes nos da la medida de los principios éticos que rigen nuestra sociedad. El odio al inmigrante o a quien simplemente es diferente no debería resultarnos algo ajeno. Hoy son ellas y ellos... ¿y mañana?

IX JORNADAS ANTIRRACISTAS SOS Racismo Madrid - Marzo 2013

Por Pilar Felipe

Desde hace ya 9 años, durante el mes de Marzo, SOS Racismo Madrid organiza unas Jornadas Antirracistas, para conmemorar el **Día Internacional Contra el Racismo y la Xenofobia** que se celebra el 21 de ese mes. A través de ellas, intentamos sensibilizar a la población sobre lo injusto, absurdo y cruel del racismo que sufren tantos ciudadanos en todo el mundo.

CONCURSOS : Jornadas Antirracistas 2013

ABIERTO PLAZO DE PRESENTACIÓN
Hasta el 10 de enero de 2013

PINTURA +
CORTOMETRAJE +
CUENTACUENTOS +
FOTOGRAFÍA +

Encuentra toda la información en www.sosracismomadrid.es/jornadas

Además puedes encontrarlos en las redes sociales:
@sosracismomad
facebook.com/sosmadrid

SOS Racismo Madrid

Estas **IX Jornadas Antirracistas** tendrán como tema "**El racismo en tiempos de crisis**", y en ellas queremos reflexionar sobre si la crisis está haciendo que aflore el racismo en España, como en otros países europeos, y cómo podemos evitar que esto ocurra.

El pasado otoño se convocaron los certámenes de cortometrajes, pintura, fotografía y cuentacuentos, y hasta el 10 de enero han estado llegando las obras presentadas, que en estos momentos están siendo seleccionadas por los jurados.

Está previsto que las Jornadas comiencen el 8 de Marzo, coincidiendo como siempre con la inauguración de la exposición de pintura **Arte por la igualdad y contra el racismo**. Aún no tenemos el lugar, porque como bien sabéis el gobierno del PP está haciendo recortes en todo lo público y esto hace que tengamos más dificultad a la hora de encontrar espacios gratuitos y adecuados para tener expuestos los cuadros.

Tenemos confirmada la proyección de los cortometrajes seleccionados del X concurso **Cortos por la igualdad de derechos y contra el racismo**, en la Filmoteca Española (Cine Doré), el martes 12 de marzo. También la **mesa de debate "¿Qué pasa con el racismo en tiempos de crisis?"**, en torno a la utilización de las personas migrantes como "chivo expiatorio" en los momentos difíciles, que será en el espacio cultural Matadero Intermediae, el jueves 14. En el momento de cerrar esta edición, han confirmado su participación en la mesa Susana Hidalgo (periodista), Esteban Ibarra (Movimiento contra la Intolerancia) y Gabriela Morales (SOS Racismo).

La proyección de las fotografías presentadas al concurso **Luz contra el racismo** será en el Campo de la Cebada el sábado 16 de marzo. La representación de cuentacuentos **La ciudad de las mil culturas** se hará, un año más, en La Escalera de Jacob de Latina el jueves 21. El cierre de las Jornadas y la **entrega de premios** de los certámenes será en la Casa Encendida el viernes 22 de Marzo.

Más adelante concretaremos el programa con alguna sorpresa. En la web de las Jornadas (<http://www.sosracismomadrid.es/jornadas/>) se van a poner en breve las obras seleccionadas en los distintos certámenes (cortos, fotografía, pintura y cuentacuentos).

Os invitamos a que participéis y difundáis las Jornadas entre vuestros contactos. Las preparamos con ilusión para que lleguen al mayor número posible de personas y sean un punto de encuentro también para los socios.

ANTE EL RACISMO, ACTÚA!

Actualidad: Internacional

HATE SPEECH (DISCURSO DEL ODIO)

La propaganda racista y la incitación al odio, ¿nuevos retos en el discurso online?

Por Simona Obreja

El debate controvertido entre la libertad de expresión y su relación con la protección de otros derechos, como por ejemplo el derecho a la dignidad, y el derecho a la igualdad social, sin ningún tipo de discriminación o exclusión, está cada vez más presente. Véase el reciente caso del video "La inocencia de los musulmanes" que ha provocado muchísima polémica en todo el mundo.

Las expresiones de odio o el discurso destinado a intimidar, oprimir o incitar al odio o la violencia contra una persona o grupo en base a su raza, religión, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad u otra característica grupal, no conoce fronteras de tiempo ni espacio. De la Alemania nazi a Bosnia en los noventa, se han empleado expresiones de odio para acosar, perseguir o justificar privaciones de los derechos humanos.

Con el crecimiento de Internet y de otros medios modernos que facilitan la divulgación de expresiones de odio, muchos gobiernos y organismos intergubernamentales han tratado de limitar los efectos perniciosos de este tipo de discurso. Sin embargo, estos esfuerzos chocan con el derecho a la libertad de expresión garantizado por numerosos tratados, constituciones nacionales y legislaciones internas.

En la mayoría de los casos, los puntos de vista racistas son difíciles de separar del discurso de incitación al odio, ya que no se puede determinar con exactitud el límite entre los dos conceptos. Aún así, los medios de comunicación son los que tienen una gran parte de la responsabilidad en moldear la percepción de la sociedad, los que dan voz al racismo y los que incluso lo promueven, sea de forma voluntaria o no voluntaria.

Los medios se pueden convertir en plataforma de la propaganda racista y promover en ocasiones un discurso xenófobo, reforzando estereotipos negativos o promoviendo una histeria anti-inmigración. Por eso es esencial que los profesionales del sector reflejen la diversidad multicultural de sus sociedades y la riqueza cultural que puede aportar la participación de las minorías.

Organizaciones internacionales, ONG's, asociaciones de voluntariado e instituciones europeas están apostando cada vez más por las acciones y los cambios que los jóvenes pueden hacer hoy en día en sus comunidades locales o a nivel internacional.



Se organiza una serie completa de cursos, talleres y experiencias prácticas de intercambio, con el fin de dar a los jóvenes las herramientas necesarias para combatir la propaganda racista y la incitación al odio. Se intenta, de esta forma involucrar a líderes y representantes de organizaciones juveniles que actúan contra el racismo y la discriminación, a representantes de organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en el campo de los derechos humanos, a los profesionales que trabajan con jóvenes en el dominio de la educación, a los *bloggers* y activistas *online*.

El Consejo de Europa centra sus actividades actualmente en reconocer y combatir el discurso de incitación al odio *online* intentando detectar los casos de intolerancia y de incitación al odio en las páginas web y en las redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, blogs etc.) y dando una serie de recomendaciones para saber cómo reaccionar ante el racismo y la discriminación *online*. El Consejo de Europa ya ha lanzado una campaña en todos los países europeos a través de las organizaciones de juventud con el objetivo de sensibilizar los medios de comunicación y la sociedad civil sobre el tema. Esta campaña se desarrollará durante más de dos años (2012-2014) con el objetivo de desarrollar las herramientas necesarias para prevenir las violaciones de los derechos humanos en Internet.

Varios talleres y seminarios presenciales han sido programados para octubre en Estrasburgo (Francia), noviembre en Budapest (Hungría) y diciembre en Bucarest (Rumania). En diciembre mismo, 35 jóvenes de todos los países miembros del Consejo de Europa participaron en una sesión especial sobre cómo actuar ante el discurso de incitación al odio *online*.



La sesión tuvo un enfoque interactivo, basándose en ejemplos y buenas prácticas de sus propios países y campos.

El programa incluyó compartir experiencias, examinar los estudios de casos, la identificación de las tendencias relacionadas con el racismo en Europa, visitas a las instituciones pertinentes del Consejo de Europa, una visión general de los mecanismos de lucha contra odio *online*, la comprensión del impacto del discurso de odio en las víctimas, aprender a aplicar las herramientas disponibles, así como la formulación de planes de acción concretos para el seguimiento.

Un primer objetivo de esta campaña es dar a entender a la opinión pública que el discurso de incitación al odio es inadecuado y no debería "normalizarse" ya que trae consecuencias graves tanto en la comunidad como en el entorno familiar a veces. Está en manos de todos contribuir a la deconstrucción de esta "normalidad" y reaccionar cuando estemos frente a situaciones de este tipo. Tolerar la existencia del discurso de incitación al odio en nuestros muros en Facebook o en Twitter es como participar a ello; no debemos confundir la libre expresión de opiniones con la incitación al odio vía canales de comunicación que son abiertos a una audiencia que sobrepasa el contexto de una conversación privada o de una conversación entre amigos.

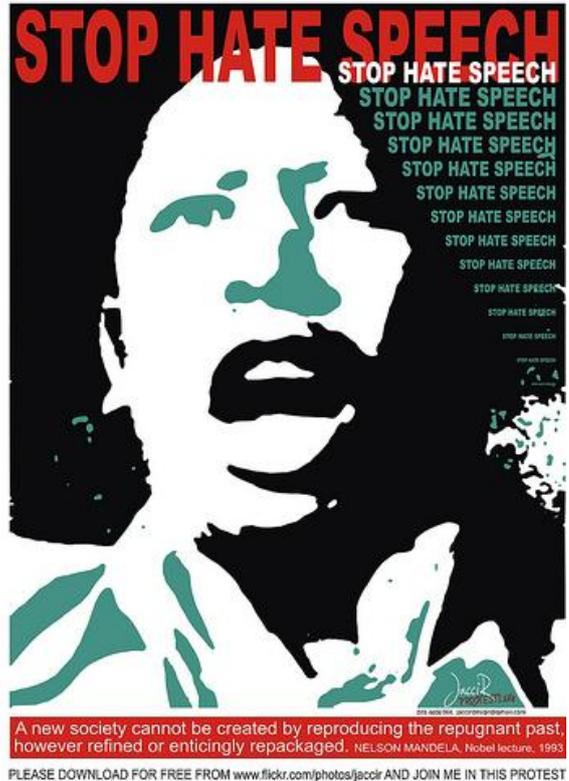
En un cuestionario realizado por el Consejo de Europa sobre una muestra de 1.174 jóvenes, el 78% de los encuestados declararon que habían encontrado el discurso de incitación al odio *online*, sobre todo en las redes sociales. Objeto del discurso de incitación al odio lo son normalmente miembros de LGBT, musulmanes o personas inmigrantes, las mujeres, personas de etnia roma, extranjeros en general y hasta personas con discapacidad. La encuesta pone de manifiesto que la mayoría de las víctimas lamentablemente no saben dónde encontrar ayuda y el 5% han publicado ellos mismos expresiones de odio online.

Las medidas que se deberían tomar para hacer frente al problema empiezan por la sensibilización y la educación, hasta impulsar un cambio en la línea política en torno a la temática, puesto que una parte cada vez mayor de la vida de los jóvenes hoy en día está ocurriendo en el espacio *online*.

Vistos los peligros y el daño que puede causar la explotación de Internet para incitar al odio racial, y difundir propaganda racista y xenófoba, la cooperación internacional se centra cada vez más en promover el uso de Internet, y de las redes sociales en particular, como instrumento en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

El uso de Internet para distribuir información y materiales positivos, investigaciones y datos sobre los inmigrantes y las minorías puede apoyar la acción contra el racismo y el antisemitismo, incrementar la conciencia, promover la comprensión y aumentar la tolerancia. Puede ser eficaz para sensibilizar más a la población acerca del material negativo y perjudicial encaminado a incitar al racismo y la xenofobia. Esto, combinado con otras formas de educación formal o informal podría dar respuestas a muchos de los retos ya identificados.

Para más información se puede consultar la siguiente página web: *Young People against hate speech online*.



Permiso de residencia a cambio de comprar un piso

En relación a la propuesta formulada por el secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz de conceder el permiso de residencia a los extranjeros que compren en España viviendas valoradas en más de 160.000 euros, la Federación estatal de SOS RACISMO manifiesta que:

1º Esta iniciativa supone un paso más en la política del gobierno de primar el criterio utilitarista a la hora de regular la inmigración en este país. Si hasta ahora era el mercado laboral el elemento determinante, con esta propuesta se introduce un elemento nuevo como es el mercado inmobiliario.

2º Resulta chocante que se relacione la posibilidad de compra de un inmueble con el otorgamiento de un permiso de residencia, sin atender a otras cuestiones como pudieran ser posibles estrategias de blanqueo de dinero o abuso de posición en un tema tan sensible para la población en general como es el de la vivienda.

3º Al gobierno parece no importarles en esta ocasión las cuestiones relacionadas con el aprendizaje de la lengua o determinados valores culturales que en otras ocasiones si son determinantes para otorgar una autorización de residencia. Resulta discriminatorio anteponer criterios de control de los flujos en unos casos y promover la entrada en el país en otros vinculándola a un elemento tan alejado de la extranjería como es el del mercado inmobiliario.

4º La vivienda es un tema muy serio como para frivolar a cuenta de la normativa de extranjería. A este respecto, aprovechamos la ocasión para reclamar del gobierno medidas urgentes de largo alcance que eviten el drama de los desahucios.

19 Noviembre 2012

¡TRAER A SOS RACISMO UNA PERSONA AMIGA!

Nuestra asociación está desarrollando una intensa actividad en campos tan diversos como la recepción de denuncias por agresiones o discriminaciones racistas, la atención jurídica y psicosocial, las campañas de denuncia contra las políticas que vulneran los derechos humanos, la sensibilización social a través de charlas, talleres y actividades culturales, y otras muchas que sería largo detallar.

Todo eso lo hacéis, lo hacemos posible, todas las personas que formamos SOS Racismo Madrid como socios, activistas y voluntarios. Y por ello hemos de felicitarnos y sentirnos satisfechos/as.

Pero, a pesar de esa importante tarea, son muchos los objetivos, de sensibilización y formación, de denuncia y reivindicación públicas, de apoyo jurídico a víctimas de hechos racistas, que nos resulta imposible alcanzar.

Necesitamos fortalecer SOS Racismo. Humanamente, pero también económicamente, para poder afrontar con mayor eficacia nuestra lucha. Y el único medio sólido, el único que nos permite no depender de la "buena voluntad" de las distintas Administraciones, es aumentar el número de socios y socias.

Por ello te pedimos, si ya perteneces a SOS Racismo, que animes a alguna persona amiga, un familiar, compañero o compañera de trabajo, para que también se asocie y apoye a SOS Racismo.

Y si has colaborado con la asociación en otros momentos, como socio/a o como voluntario/a, te pedimos que, si te es posible económicamente, nos vuelvas a apoyar. Sabemos que es un momento difícil para muchísimas personas, pero si puedes guardar 5 euros mensuales para sustentar la lucha contra el racismo y la xenofobia y por la igualdad de derechos, daremos un gran paso.



S.O.S. RACISMO MADRID

¡ Colabora con SOS Racismo Madrid !

¡ HAZTE SOCIO, HAZTE VOLUNTARIO !

- Puedes colaborar con SOS Racismo Madrid participando como voluntario en alguna de las comisiones de trabajo que tenemos: Sensibilización, Jurídica, visitas al CIE, Campañas, Atención psicosocial, Comunicación, Organización
- Puedes hacerte socio o socia y contribuir económicamente a la lucha contra el racismo, mediante una cuota anual única, que generalmente se cobra a finales de año.
- La cuota de nuestros socios y socias es la principal fuente de financiación de SOS Racismo Madrid, y la que garantiza nuestra independencia.
- La cuota puede ser de 60, 90 o 120 euros anuales, y se paga de una sola vez.



SOS Racismo Madrid es una organización sin ánimo de lucro, de acción antirracista, independiente, democrática, pluriétnica e ideológicamente plural, cuyos miembros son todos voluntarios y que se halla enmarcada dentro de la Federación de Asociaciones de SOS RACISMO del Estado Español.